

## **Derechos del Cliente de Pronto**

1. Derecho a que se le brinde información suficiente, clara, veraz y oportuna sobre los distintos productos y servicios financieros ofrecidos por Pronto!. En particular el cliente tendrá el derecho irrenunciable, y dispondrá del tiempo necesario, de leer, analizar detenidamente y consultar todo aquello que considere pertinente, acerca de la documentación correspondiente a cada uno de los diferentes productos ofrecidos por Pronto! (la que deberá estar impresa en un tamaño de fuente no inferior a los 10 puntos).
2. Derecho a no aceptar cláusulas abusivas en los contratos que suscriba. Se entiende por cláusula abusiva aquella que determine claros e injustificados desequilibrios en la relación entre las partes, en perjuicio del consumidor, así como aquellas que violan la obligación de actuar de buena fe.
3. Derecho a que se lo instruya sobre las diferentes ofertas, a efectos de evaluar la más conveniente para el Cliente, de acuerdo a sus necesidades y situación particular.
4. Derecho a elegir libremente entre las diferentes ofertas para las cuales califique, sin condicionamientos de clase alguna más allá de los derivados de la aprobación crediticia respectiva.
5. Derecho a que se le brinde igual trato que al resto de los clientes que se encuentren en la misma situación crediticia.
6. Derecho a que se le entregue copia de todos los documentos y contratos vinculados con la oferta o el producto adquirido.
7. Derecho a que se le responda en tiempo y forma las consultas y reclamos realizados por las vías disponibles a tal efecto.

## **Obligaciones y Responsabilidades del Cliente**

1. Brindar información veraz y completa sobre sus datos personales relevantes a los efectos del otorgamiento de los productos que ofrece PRONTO!
2. Asumir con responsabilidad y conciencia las obligaciones emergentes de los contratos y documentos que suscriba.
3. Valorar su capacidad de endeudamiento, utilizando con responsabilidad el crédito y/o dinero obtenido por la adquisición de los productos que PRONTO! le provee.

4. Leer y analizar todos los documentos informativos y contractuales que se le entreguen, a efectos de interiorizarse sobre el producto requerido y las consecuencias de su adquisición.

5. Actuar con buena fe.

6. Cumplir puntualmente los pagos, intereses y amortizaciones comprometidas.

7. Comunicar cualquier cambio en su situación personal (cambio de domicilio o teléfono, pérdida de trabajo, etc.), operado a partir de la adquisición del producto.

8. Utilizar los procedimientos que la empresa pone a su disposición en todas sus sucursales y en la página web, a efectos de realizar las consultas y reclamos que fuera de su interés plantear.